

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR ASOCIACIONES GREMIALES

Los siguientes documentos deben ser entregados según se indica en columna "tipo de documento" en **cualquiera de las sucursales de ChileProveedores** a nivel nacional:

Documento	Tipo Documento	Vigencia	Observaciones
Balance General clasificado del último año tributario, firmado por el Contador y el representante legal.	Original ó Fotocopia Legalizada	Anual	<u>Presentar solo si la empresa tiene 1 año o más.</u>
Estado de Resultados del último año tributario, firmado por el Contador y el representante legal	Original ó Fotocopia Legalizada	Anual	<u>Presentar solo si la empresa tiene 1 año o más.</u>
Declaración de Renta Form. 22 del año tributario	Simple	Anual	<u>Presentar solo si la empresa tiene 1 año o más.</u> Descargable desde Internet www.sii.cl
Declaración de Inicio de Actividades (sólo para empresas que aún no tengan su primera declaración de Impuestos): a) Declaración de Inicio de Actividades Form. 4415. ó b) Inicio de Actividades por otros documentos. ó b) Mi Situación tributaria.	Fotocopia Legalizada Simple Simple	Indefinida Indefinida Indefinida	Trámite en oficinas SII Descargable desde Internet www.sii.cl Descargable desde Internet www.sii.cl
Escritura pública o instrumento privado protocolizado con los estatutos vigentes. Y publicación en el Diario Oficial del extracto del acta constitutiva	Fotocopia Legalizada	Indefinido	
Acuerdo del Directorio, reducido a escritura pública o protocolizada, donde se otorguen facultades bancarias.	Fotocopia Legalizada	Indefinido	

Certificado que acredite: -Que la asociación goza de personalidad jurídica vigente a la fecha; -Nómina de sus Directores, con indicación de los cargos que ocupan y su duración, o la fecha de su elección.	Original	Anual	Emitido por el Registro de Asociaciones Gremiales del Ministerio de Economía. Documento con fecha de emisión no mayor a 30 días al día de la presentación (para 1era inscripción en CHP; también cuando la sociedad tenga modificaciones o actualizaciones)
Fotocopia Rut de la Asociación Gremial	Fotocopia Legalizada	Indefinido	
Fotocopia Cédula de Identidad de los giradores	Simple	Según vencimiento del Documento	
Escritura pública o instrumento privado protocolizado que contenga la modificación de los estatutos. (Escritura y Publicación Diario Oficial)	Fotocopia Legalizada	Indefinido	Para el caso de existir modificaciones

IMPORTANTE: En caso de no presentar estos documentos en las oficinas de ChileProveedores no quedarán validados para BancoEstado.

Nota: Después de la presentación total de la documentación exigida, el Proveedor deberá informar al e-mail: bancoestado@upcom.cl, que ha completado los requisitos solicitados. Estando los documentos conforme, el Banco tramitará internamente el Informe Legal de la Empresa y publicará posteriormente la versión oficial en el Portal.

El Informe Legal que genere BE según nota anterior tiene una vigencia de un año, salvo que la empresa tenga modificaciones legales o cambie su representante legal o apoderados; en tal caso la empresa deberá presentar ante ChileProveedores la documentación correspondiente a fin de generar un informe legal actualizado.